

So. Diputada de la Comunidad de Herederos propietarios de la Villa de Salinas de Arana

Los que merecen mayores de edad y vecinos de esta propia Villa, unos en el concepto de Herederos propietarios de dichas salinas y otros en el de administradores de Herederos propietarios forasteros, en V. con el debido respeto

Suplican se digne convocar a los indicados Herederos propietarios de dichas salinas a Junta general extraordinaria a los efectos de nombrar secretario interino de dicha Comunidad, cuya plaza se halla vacante por dimisión que de ella tiene presentada Sr. Valentin Diaz Gonzalez, la que por V. le fue admitida.

Gracia que los suplicantes expresen conseguir de V. cuya vida que Dios me la.

Arana 19 octubre de 1902

Por si unos y en representación de los

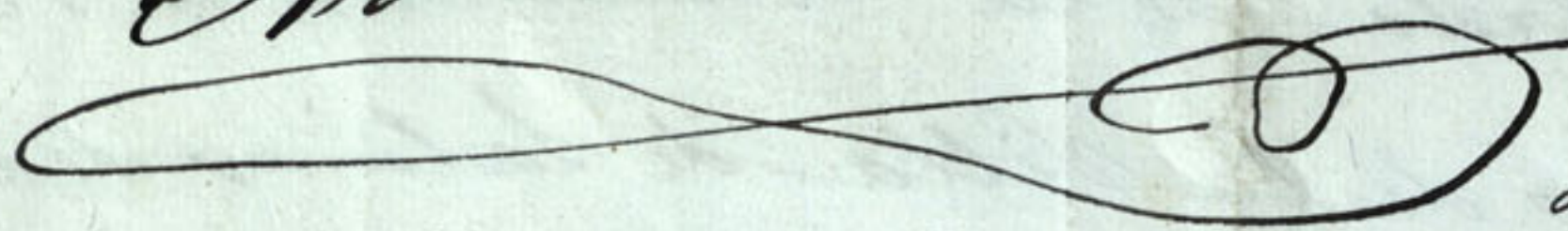
Los Herederos propietarios

Fabrice Arana

Francisco Varona

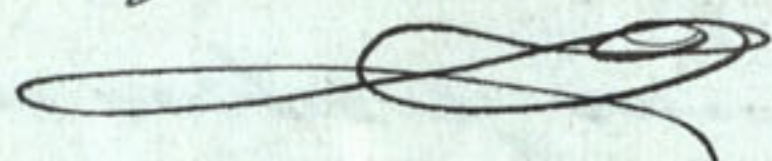


Antonio Llavillo

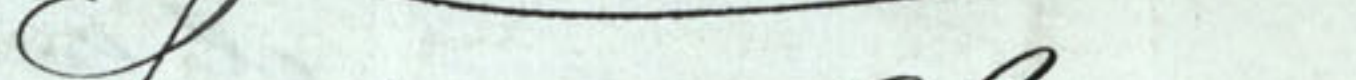
 Eugenio Lucini

Pedro Latorre

Galindo de
Humboldt



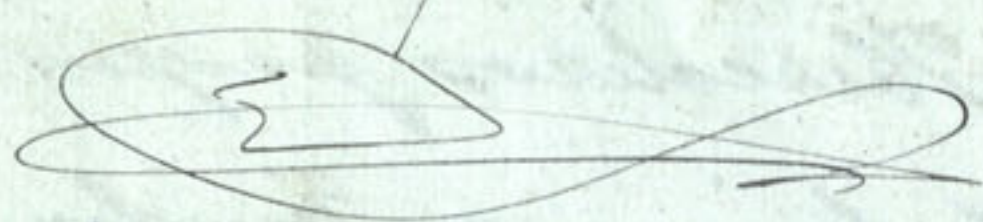
J. J. Novas Orme


Saveriano de Salazar

Alfonso Salas

Francisco Cruzado

Bonifacio Salazar



Ubaldo Cruzado

En la Villa de Salinas de Chiriqua a 31 de Octubre
de mil novecientos siete

Reunidos en junta general extraordinaria Don

Francisco Morona

Honorio Oribe

Sebastiano Salazar

Antonio Estavillo

Ubaldo Cruzado

Galo Ruiz Vidobro

Francisco Borja Cruzado

Pedro Latirro

los que el maggen se anotan a dio lectura de
una instancia presentada por

por

Se acordó nombrar Secretario inte-
rino a Don Vidal Quintana Barojuan
con el sueldo anual que venia disfrutando Valentin
Diez

Se acordó ~~para~~ ^{tratar de la forma del reglamento antiguo} ~~tratar de la forma del reglamento antiguo~~
llevar a la aprobación del Señor Gobernador
con la adicional de cinco pesos al que no acudiere
a junta general o extraordinaria o no expone
algun representante autorizado por el que tiene que
darle al Diputado por escrito la persona autorizada
por el salvo este enfermo o forastero